

El Tribunal Constitucional austríaco aprueba el matrimonio homosexual

escrito por Mar Joanpere | diciembre 6, 2017



Austria ha dictaminado que a partir de 2019 las parejas del mismo sexo podrán contraer matrimonio, a pesar de la oposición del conservador Partido Popular y el ultraderechista Partido de la Libertad.

El paso adelante que da el país viene precedido por el consentimiento de 14 países europeos que anteriormente se posicionaron a favor del matrimonio homosexual, como son; España, Holanda, Bélgica, Alemania, Francia, Reino Unido, Irlanda, Luxemburgo, Dinamarca, Finlandia, Noruega, Suecia, Islandia y Portugal. Aun así, todavía hay 35 países que se muestran en contra, entre ellos Bulgaria, República Checa o Polonia.

Christian Hoegl, presidente de la Iniciativa Homosexual de Viena (HOSI) afirma según [euronews](#) que la aprobación del Tribunal Constitucional supone una oportunidad para una renovación fundamental del matrimonio.

El cambio que se propone Austria viene precedido de intensos debates en el país, después de que el pasado mes de julio el SPÖ –el partido de los verdes- quiso cerrar la fecha de votación mientras que sus socios de gobierno, el

partido conservador ÖVP, no apoyó la moción. Esta situación había ocurrido anteriormente en 2015 cuando Austria votó “no” al matrimonio homosexual.

Coincidiendo con la aprobación austríaca, la semana pasada, el Senado australiano llegó al penúltimo paso para legalizar el matrimonio entre personas del mismo sexo. El Senado aprobó con 43 votos a favor y 12 en contra la nueva ley. El único paso que queda es la votación en la Casa de Representantes y la firma de la ley, que se espera para la primera quincena de diciembre.